Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 10/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 18/2012, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 16 de julio de 2012.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2011, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- ***Que en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas inc c*** ....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación....
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponde los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) - **IME** por la suma de Gs. 868.115.- (Guaraníes Ochocientos sesenta y ocho mil ciento quince).----------

- **Compañía Comercial del Paraguay** por la suma de Gs. 2.658.180.- (Guaraníes Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta).----------
- **MAES S.R.L.** por la suma de Gs. 1.564.200.- (Guaraníes Un millón quinientos sesenta y cuatro mil doscientos).----------

Correspondientes al Rubro 343 – "Adquisición de Materiales eléctricos".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.----------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General